

Exequátur concedido al Sr. Marcel Milfort para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en Dajabón.— G. O. N° 5544, del 8 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 906.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Marcel Milfort para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de la República de Haití en Dajabón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97° de la Independencia, 78° de la Restauración y 11° de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Conferimiento de la condecoración de la "Orden Heráldica de Cristóbal Colón" al Sr. Lic. Don Alejandro Quijano.— G. O. N° 5544, del 8 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 907.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 25 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Licenciado don Alejandro Quijano, Presidente del Comité pro Faro de Colón en México; y

Oído el parecer del Consejo de la "Orden Heráldica de Cristóbal Colón",

D E C R E T O :

Conceder al Licenciado don Alejandro Quijano, Presiden-

te del Comité pro Faro de Colón en México, la condecoración de la "Orden Heráldica de Cristóbal Colón", en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Conferimiento de la condecoración de la "Orden del Mérito Juan Pablo Duarte" al Doctor Manuel Carbonell.— G. O. N° 5544,
del 8 de Enero de 1941.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 908.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA la Ley Número 1113, del Congreso Nacional del 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor José Manuel Carbonell, Embajador de la República de Cuba en México; y

Oído el parecer del Consejo de la "Orden del Mérito Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Excelentísimo Señor Doctor José Manuel Carbonell, Embajador de la República de Cuba en México, la condecoración de la "Orden del Mérito Juan Pablo Duarte", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de enero del año mil novecientos cuarentiuno, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.